

# PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Sesión:	Vigésima Ordinaria
Fechalis	Martes 27 de Octubre de 2009
Hora:	11:00 a.m.
Lugar	Rio Guadiana 31, piso 12

# ACTA DE LA SESIÓN

### **Integrantes Asistentes**

1. Lic. Jorge Alberto Lara Rivera,

Director General de Normatividad, en suplencia del Lic. Juan Miguel Alcántara Soria, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales y Presidente del Comité de Información.

En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, fracción VI, 9, 10, fracción I, y 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 1, 2, fracción I, 13, 34, fracción IX, y 89 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

2. Lic. Juan Manuel Alvarez González, Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace, En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 5, fracción VI, 10, fracción VI, y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 1, 2, fracción XXV, 5, 12, 32, fracciones I, XIV/XV y XVI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

M

3. Lic. Héctor Rodríguez Franco,

Titular del Área de Quejas y Suplente del Lic. Jesús María Robledo Sosa, Titular del Área de Responsabilidades y Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República.

En términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



#### Orden del Día

## I.-Revisión y aprobación del Orden del Día.

### A. Solicitudes de Acceso a la Información Inexistentes.

- 1. FOLIO INFOMEX 0001700178009
- 2. FOLIO INFOMEX 0001700191609
- 3. FOLIO INFOMEX 0001700194109
- 4. FOLIO INFOMEX 0001700198709
- 5. FOLIO INFOMEX 0001700206009
- 6. FOLIO INFOMEX 0001700208509
- 7. FOLIO INFOMEX 0001700209809

## B. Solicitudes de Acceso a la Información Reservadas o Confidenciales.

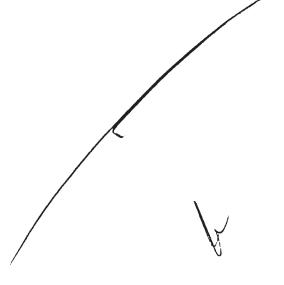
- 1. FOLIO INFOMEX 0001700183909
- 2. FOLIO INFOMEX 0001700193009
- 3. FOLIO INFOMEX 0001700196709
- 4. FOLIO INFOMEX 0001700198309
- 5. FOLIO INFOMEX 0001700199509
- 6. FOLIO INFOMEX 0001700206809
- 7. FOLIO INFOMEX 0001700208409
- 8. FOLIO INFOMEX 0001700209009
- 9. FOLIO INFOMEX 0001700209109

### C. Seguimiento de clasificación.

- 1. FOLIO INFOMEX 0001700193609
- 2. FOLIO INFOMEX 0001700198209

#### D. Recursos de Revisión.

1. FOLIO INFOMEX 0001700132109 EXPEDIENTE 3272/09





#### Acuerdos

- I. Fue aprobado el orden del día por unanimidad.
- II. Fue firmada el Acta de la Sesión anterior.
- III. De las Solicitudes de Información para su Análisis y Determinación:
- A. Solicitudes de Acceso a la Información Inexistentes.
- **A.1.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700178009, que a la letra dice:

"Buenos Días Sr/Sra. Soy una abogada en los EEUU y estoy buscando informacion sobre el peligro con los narcotraficos en el estado de Michoacan. Especificamente, en Aguililla. Necesitamos confirmacion de esta violencia de una agencia oficial.

Si es posible, puede mandar por fax o correo una declaracion oficial sobre el narcotrafico y violencia en Michoacan. Gracias {...} licenciada (sic)

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, determinó: confirmar la inexistencia de la información solicitada.

**A.2.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700191609, que a la letra dice:





El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, determinó: confirmar la inexistencia de la información, expresada por la Unidad Administrativa en la que éste Colegiado ejerce su autoridad.

**A.3.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700194109, que a la letra dice:

### "TEMA: SERVICIO DE TELEFONÍA. PREGUNTAS:

- 1. LE AGRADECERE ME INDIQUE QUIEN ES SU PROVEEDOR DEL SERVICIO TELEFONICO DE LARGA DISTANCIA Y EL PERIODO DE LA ASIGNACION. (FECHA DE INCIO Y TERMINACION).
- 2. QUIEN ES SU PROVEEDOR DEL SERVICIO TELEFONICO PARA LAS LLAMADAS LOCALES. EL PERIODO DE LA ASIGNACION. (FECHA DE INCIO Y TERMINACION).
- 3. QUIEN ES SU PROVEEDOR DEL SERVICIO DE LARGA DISTANCIA Y SU PERIODO DE ASIGNACION (FECHA DE INCIO Y TERMINACION).
- 4. LE AGRADECERE ME PROPORCIONEN LA CANTIDAD DE MINUTOS QUE CURSA LA DEPENDENCIA PARA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES DESTINOS Y LOS PRECIOS QUE LE OFRECIO EL LICITANTE GANADOR PARA CADA DESTINO: "LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA A CUALQUIER DESTINO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. "FRONTERA MEXICO-FRONTERA USA. "RESTO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA "CANADA. "CENTROAMERICA. "SUDAMERICA, EL CARIBE, PUERTO RICO Y ALASKA. "EUROPA AFRICA Y CUENCA DEL MEDITERRANEO. "RESTO DEL MUNDO. "045 EL QUE LLAMA PAGA NACIONAL. "SI TIENE UN NUMERO 800 (LLAMAS GRATIS DE ALGUN USUARIO HACIA LA DEPENDENCIA) CUANTO PAGA POR LLAMADA LOCAL Y CUANTO PAGA POR MINUTO EN CASO DE LLAMADAS DESDE UN ESTADO DIFERENTE AL QUE SE ENCUENTRA UBICADO).
- 5. SERVICIOS LOCALES (LE AGRADECERE ME PROPORCIONEN LOS SIGUIENTES DATOS: "CUANTAS LLAMADAS EFECTUA LA DEPENDENCIA CONSIDERADAS LOCALES (DENTRO DE SU AREA GEOGRAFICA, POR EJEMPLO SI RADICA EN EL DISTRITO FEDERAL A TELEFONOS FIJOS DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL). "CUANTAS LLAMADAS EFECTUA DE UN TELEFONO FIJO HACIA UN NUMERO CELULAR YA SEA BAJO EL ESQUEMA DE 044 O 045. "SI TIENE UN NUMERO 800 (LLAMAS GRATIS DE ALGUN USUARIO HACIA LA DEPENDENCIA) CUANTO PAGA POR LLAMADA LOCAL Y CUANTO PAGA POR MINUTO EN CASO DE LLAMADAS DESDE UN ESTADO DIFERENTE AL QUE SE ENCUENTRA UBICADO).





- 6. COPIA DEL FALLO DE LA LICITACION EN DONDE FUE ADJUDICADO LA COMPAÑIA SELECCIONADA. (PARA AMBOS SERVICIOS: LARGA DISTANCIA Y SERVICIO LOCAL).
- 7. MARCA, MODELO Y VERSION DE SOFTWARE DE SU CONMUTADOR O CONMUTADORES TELEFONICOS Y SI CUENTAN ESTOS CON SLOTS DISPONIBLES PARA LA INSERCION DE ALGUNA TARJETA ADICIONAL. GRACIAS."(sic)

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, determinó: confirmar la inexistencia de la información respecto de los cuestionamientos 4 y 6.

**A.4.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700198709, que a la letra dice:

"SE ME INFORME, CUANTOS SERVILDORES PUBLICOS, EN ESPECIFICO, MINISTERIOS PUBLICOS FEDERALES HAN SIDO SUJETOS A PROCESO, POR EL MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES POR RESPONSABILIDADES PROPIAS. AMPARANDO AL CRIMEN ORGANIZADO SUJETOS A PROCESO PENAL U OTRO."(sic)

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, determinó: confirmar la inexistencia de la información, expresada por las Unidades Administrativas en las que éste Colegiado ejerce su autoridad.

**A.5.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700206009, que a la letra dice:

"NECESITO ME FACILITEN OBTENER EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, YA QUE AL SER SOLICITADO DE MANERA DIRECTA NO NOS DAN EL ACCESO AL DOCUMENTO ANTES REFERIDO. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA."(sic)

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, determinó: confirmar la



inexistencia de la información, e instruye a la Unidad de Enlace para que oriente al peticionario a la normateca de la Institución, así como a la publicación en el Diario Oficial de fecha 25 de Abril del 2009.

**A.6.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700208509, que a la letra dice:

"Por este conducto deseo conocer la siguiente información pública:

- 1. Cuál fue el monto de recursos asignado al proyecto que se está realizando con base en el CONVENIO Específico de Colaboración, para llevar a cabo la traducción, compilación y sistematización del Fondo, que celebran la Procuraduría General de la República y la celebrado el día 30 de noviembre de 2006 entre las partes; y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de enero de 2007.
- 2. En caso de existir esos recursos, que persona o funcionario de la facultad de derecho los recibió y de qué forma (en cheque, en efectivo, de manera periódica, etc.)
- 3. Quienes conforman el grupo de trabajo que se menciona en el convenio.
- 4. Cuántas sesiones de trabajo han realizado y en que fechas. Solicito que me remitan copia de las actas elaboradas en cada sesión de trabajo.
- 5. Cuáles son los avances que se tienen del proyecto, quien publicara la obra final, a quien le pertenecerán los derechos de autor.
- 6. Qué investigadores participan en la traducción, compilación sistematización de "LA OBRA" de Don
- 7. Desde cuándo les fue entregado el material a tales investigadores y cuál es la fecha en que entregaran la investigación final.
- 8. ¿Qué tomo de la obra tiene cada investigador?
- 9. Cuál es la remuneración que se está asignando a cada investigador por su trabajo en este proyecto.
- Sin más por el momento, agradezco su pronta y oportuna respuesta."(sic)

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, determinó: confirmar la inexistencia de la información, respecto de los cuestionamientos 4, 6 y 8, e instruye a la Unidad de Enlace otorgue la información proporcionada por la Unidad Administrativa y oriente al peticionario a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



**A.7.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700209809, que a la letra dice:

"Número de averiguaciones previas iniciadas. separadas por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y lo que va del 2009, contra policías judiciales o funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del DF activos, inactivos, cesados, detenidos o arraigados, y especificar qué tipo de delito es por el cual se abrió la averiguación previa."(sic)

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, determinó: modificar la clasificación de inexistencia; autorizar la prórroga e instruir a la Unidad de Enlace para que solicite la información a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, así como a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

## B. Solicitudes de Acceso a la Información Reservadas y/o Confidenciales.

**B.1.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700183909, que a la letra dice:

"QUIERO SABER POR QUE EL CENTRO DE EVALUACION Y DESARROLLO HUMANO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ME EVALUO COMO NO APTO PARA INGRESAR AL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES A CURSAR LA ESPECIALIDAD EN FUNCION **GENERACION** 2009-II: FUI **EVALUADO** DEPENDENCIA LOS DIAS 01, 02 Y 03 DEL PASADO MES DE JUNIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE. CONVOCATORIA APROBADA POR EL CONSEJO DE PROFESIONALIZACION DE LA PROCURADURIA GENÉRAL DE LA REPUBLICA, EN SU DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2008. MI FOLIO DENTRO DE/ LA CONVOCATORIA DEL INACIPE FUE EL NUMERO 180 (GENERACION 2009-II)."(sic)

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III; 3 fracción II, 14 fracción I, 18, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción III de su Reglamento; Lineamientos Octavo párrafo segundo y Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal determinó: confirmar la clasificación de reserva y confidencialidad de la información solicitada.





**B.2.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700193009, que a la letra dice:

"Los motivos o razones por las que no fui seleccionado para ingresar a la ESPECIALIDAD EN FUNCION MINISTERIAL GENERACION 2008, de acuerdo a la convocatoria APROBADA POR EL CONSEJO DE PROFESIONALIZACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN SU PRIMERA SESION ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DE 2008."(sic)

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III; 3 fracción II, 14 fracción I, 18, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción III de su Reglamento; Lineamientos Octavo párrafo segundo y Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, determinó: confirmar la clasificación de reserva y confidencialidad de la información solicitada.

**B.3.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700196709, que a la letra dice:

"Solicito listado de bienes (muebles e inmuebles) incautados al narcotráfico en Guanajuato de 2005 a 2009. Especificar tipo de bien (descripcion detallada de los muebles o inmuebles), fecha, en donde fue incautado (municipio), a quién, qué destino tuvo cada uno de estos bienes, a cuanto haciende el valor de cada uno. Saber cuántos de estos bienes ya se ha subastado. Cuánto se logro de estas subastas."(sic)

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29 fracción III; 3 fracción III, 14 fracción III, 18, 19, 20 y 21 de la Ley rederal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción III de su Reglamento; Lineamientos Octavo párrafo segundo y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, determinó: confirmar la clasificación de reserva de la información en relación con "...(descripción detallada de los muebles e inmuebles) fecha, en donde fue incautado (municipio), a quien se le aseguró..." e instruye a la Unidad de Enlace para que únicamente se proporcionen datos estadísticos.

**B.4.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700198309, que a la letra dice:

K



"Averiguacion previa, expediente e investigacion sobre la muerte del ex secretario de gobernacion, Ambiento de la conclusión final de las investigaciones que realizaron las autoridades correspondientes."(sic)

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III y 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción III de su Reglamento; Lineamiento Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, determinó: confirmar la reserva de la información solicitada.

**B.5.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700199509, que a la letra dice:

"solicito la información sobre los métodos y técnicas de investigación que emplea la policía ministerial."(sic)

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III y 13 fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción III de su Reglamento; Lineamientos Vigésimo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, determinó: confirmar la reserva de la información solicitada.

**B.6.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700206809, que a la letra dice:

#### "Hola deseo ser informada sobre:

- 1.- Nombre de las personas que fueron detenidas por estar relacionadas con el narcotráfico en el lapso Enero-Diciembre de 2008.
- 2.- Por que delito específicamente.
- 3.- Cuántos y quienes fueron dejados en libertad y por que
- 4.- De los que fueron consignados, ¿En que etapa procesal se encuentran sus procesos? Y en caso de haber ya haber sido sentenciados cuales fueron sus penas que deben cumplir?

Así mismo solicito que la información deseo recibirla de ser posible en formato o tablas de Excel, en la que pido se detalle el texto de la solicitud, el numero de folio que le correspondió, y el sentido de la respuesta que se obtuvo.





Cabe señalar que además de recibir la información por conducto del Sistema Informativo INFOMEX, deseo recibirla en mi correo electrónico. Por la atención prestada muchas gracias."(sic)

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III; 3 fracción III, 14 fracción III, 18, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción III de su Reglamento; Lineamientos Octavo párrafo segundo y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, determinó: confirmar la clasificación de confidencialidad de la información en relación con: "1. Nombre de las personas que fueron detenidas..." así como la reserva de la información correspondiente a "4. De los que fueron consignados, ¿En que etapa procesal se encuentran sus procesos?...", e instruye a la Unidad de Enlace para que haga entrega de la tabla proporcionada por la Unidad Administrativa.

**B.7.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700208409, que a la letra dice:

## "Presupuesto para Delegación Regional de la PGR en Sonora, 2009."

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, determinó: autorizar la prórroga e instruir a la Unidad de Enlace para que solicite la información a la Oficialía Mayor.

**B.8.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700209009, que a la letra dice:

"expediente sobre el asesinato de la periodista de Indymedia de nacionalidad asesinado durante el conflicto magisterial de la seccion XXII en el estado de Oaxaca el 27 de octubre del 2006. Fiscalia Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP) dependencia de la Procuraduría General de la Republica."(sic)

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III y 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la/Información Pública Gubernamental; 70 fracción III de su Reglamento; Lineamiento Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal,





determinó: modificar la reserva de la información solicitada, toda vez que la averiguación previa fue consignada a Juzgado.

**B.9.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700209109, que a la letra dice:

"expediente sobre el asesinato de la asesinado durante el conflicto magisterial de la seccion XXII en el estado de Oaxaca el 27 de octubre del 2006. Fiscalia Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP) dependencia de la Procuraduría General de la Republica."(sic)

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III y 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción III de su Reglamento; Lineamiento Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, determinó: modificar la reserva de la información solicitada, toda vez que la averiguación previa fue consignada a Juzgado.

# C. Seguimiento de Clasificación de Información

**C.1.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700193609, que a la letra dice:

**TEMA: SERVICIO DE INTERNET. PREGUNTAS:** 

- 1. CUAL ES LA COMPAÑIA QUE ACTUALMENTE ESTA PROPORCIONANDO EL SERVICIO DE INTERNET PARA LA DEPENDENCIA? Y QUE PERIODO CUBRE (FECHA DE INICIO Y TERMINACION)?.
- 2. QUE ANCHO DE BANDA ESTA ENTREGANDO? Y SI ES BAJO DEMANDA DE QUE RANGO ESTAN CONSIDERANDO?.
- 3. SI ES BAJO EL ESQUEMA BAJO DEMANDA FAVOR DE PROPORCIONAR EL CUADRO DE LA OFERTA ECONOMICA QUE OFRECIO POR DEMANDA.
- 4. SI SE PROPORCIONA BAJO DEMANDA, FAVOR DE PROPORCIONAR EL CONSUMO QUE HA REALIZADO LA DEPENDENCIA POR MES Y LO QUE HA PAGADO MES A MES.
- 5. ESTE SERVICIO CONSIDERA ALGUN EQUIPO?.
- 6. SI LA PREGUNTA ANTERIOR ES POSITIVA FAVOR DE PROPORCIONAR LAS CARACTERISTICAS DEL EQUIPO, MARCA Y MODELO.





7. FAVOR DE PROPORCIONARME COPIA DEL FALLO DE LA LICITACION Y BASES DE LA MISMA. FAVOR DE PROPORCIONARME NOMBRE, TELEFONO Y DIRECCION DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL AREA DE SISTEMAS RESPONSABLE DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA DEPENDENCIA. GRACIAS."(sic)

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, determinó: confirmar la inexistencia de la información, respecto de los cuestionamientos 3, 4, 5 y 6, toda vez que no es bajo demanda, así como la inexistencia del numeral 7, en virtud a que el proceso de contratación se dio mediante el procedimiento de adjudicación directa, e instruye a la Unidad de Enlace otorgue la información proporcionada por la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, además de poner a su disponibilidad el documento de adjudicación directa, con el que cuenta la Oficialía Mayor.

**C.2.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700198209, que a la letra dice:

SERVICIO DE INTERNET. REQUIERO DE LA SIGUIENTE INFORMACION:

1.- DETALLE DE LAS BASES DE LA LICITACION QUE DIO PIE A LA
CONTRATACION DEL CONTRATO QUE ACTUALMENTE TIENE LA
DEPENDENCIA. EN ESPECIFICO LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS.

- 2.- COPIA DEL ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA MENCIONADA LICITACION.
- 3.- EN EL CASO DE SER UN SERVICIO BAJO DEMANDA REQUIERO EL PROMEDIO DE LOS CONSUMOS (EN MEGAS) POR MES QUE HA REALIZADO LA DEPENDENCIA EN LOS ULTIMOS 8 MESES Y LOS MONTOS QUE HA PAGADO POR MES LA DEPENDENCIA AL MENCIONADO PROVEEDOR ASIGNADO.
- 4.- LUGAR O LUGARES DONDE SE ENTREGO EL SERVICIO DIRECCION O DIRECCIONES FISICAS (CALLE, NUMERO, COLONIA ENTRECALLES Y CODIGO POSTAL, ASIMISMO MEDIO POR EL CUAL SE ENTREGO, FIBRA OPTICA, RADIO O CUALQUIER OTRO MEDIO).
- 5.- EN CASO DE QUE LA ENTREGA DEL SERVICIO SERA A TRAVES DE RADIOS DE MICROONDAS, LE AGRADECERE ME INDIQUE SI LA DEPENDENCIA ES PROPIETARIA DE LA TORRE O MASTIL SOBRE EL CUAL FUE INSTALADO EL RADIO Y SI HAY DUCTOS DESDE LA AZOTEA HACIA EL SITE DE TELECOMUNICACIONES.





# 6. POR ULTIMO REQUIERO LA DIRECCION FISICA DE EL FUNCIONARIO PUBLICO SOLICITANTE DEL SERVICIO, SU NUMERO TELEFONICO, DEPARTAMENTO, EMAIL Y CARGO

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, determinó: confirmar la inexistencia de la información, respecto de los cuestionamientos 1, 2 y 3, toda vez que no es bajo demanda, e instruye a la Unidad de Enlace otorgue la información proporcionada por la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, además de poner a disponibilidad del particular el documento de adjudicación directa, con el que cuenta la Oficialía Mayor.

### D. Recurso de Revisión

**D.1.** En relación a la solicitud con número de folio 0001700132109, con recurso de revisión 3272/09, que a la letra dice:

"Se pidió a la PGR se me informara "cuantas averiguaciones previas se han iniciado en el estado de Puebla por el delito de trata de blancas desde el año 2000 a la fecha en un informe desglosado anual. Solicito también se me informe cuantas redes de tratas de blancas con presencia en el estado, o con sede en esta entidad se tienen detectadas, cuantas han sido detenidas o desmembradas, cuantos hombres y mujeres han sido liberados producto de las investigaciones en la materia/y sus nacionalidades, todo esto desde el año 2000 a la fecha y para el estado de puebla en un informe desglosado anual". la respuesta escueta de la dependencia fue que "no se encontró registro alguno de lo solicitado", esto a pesar de que entre el 22 y el 23 de enero de este año "elementos de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) y la Policía Federal Preventiva (💪) detuvieron a casi 90 personas relacionadas con una investigación en torno a una red de tratantes de blancas que operaba en Puebla", según una nota del periodico Sol (http://www.oem.com.mx/elsoidepuebla/notas/n1018220.htm) lo que evidencia que si se han realizado operativos policiales en el estado de puebla sobre el tema solicitado. Pido se analice la respuesta y se revoque la respuesta ofrecida."(sic)

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, determinó: confirmar la





inexistencia de la información como la solicitó el recurrente, toda vez que la Unidad Administrativa, aún y cuando inicio la averiguación previa que refiere, la misma fue declinada por incompetencia, en virtud a que el delito de lenocinio correspondió al fuero común.

No habiendo más asuntos por desahogar y siendo las 13:00 horas del mismo día, se dio por terminada la Vigésima Sesión Ordinaria de 2009, del Comité de Información de la Procuraduría General de la República. Misma que se elabora por triplicado. Firmando al calce y margen todos los que en ella intervinieron para constancia.

### Integrantes

Lic. Jorge Alberto Lara Rivera

Director General de Normatividad, en suplencia del Lic. Juan Miguel Alcántara Soria, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales y Presidente del Comité de Información,

Lic. Juan Manuel Alvarez González,
Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace.

Lic. Héctor Rodríguez Franco,

Titular del Área de Quejas y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.